



San José, 09 de julio de 2020
CORBANA-PGBS-INV-071-2020

Señor
PROVEEDOR

Estimado Señor:

De la manera más atenta me permito invitarle a participar en el **Procedimiento de Contratación Restringido N°CORBANA-PGBS-PCR-013-2020**, a nombre de CORBANA, S.A., para la contratación de los servicios profesionales en asesoría en temas de seguridad para los miembros de COSEBAP a fin de establecer un plan de seguridad para el sector bananero por zonas de interés, por un periodo de 12 meses. La oferta debe incluir la atención de los siguientes temas en forma mensual:

- Coordinar reuniones, generar visitas y coordinaciones con el Ministro de Seguridad , OIJ, otros.
- Atención personalizada a cada Jefe de Seguridad miembro de COSEBAP.
- Llevar estadísticas mensuales y acumuladas de cada compañía que son entregadas en COSEBAP.
- Recibir reporte diario de eventos (Actos delictivos) por parte de los miembros de COSEBAP.
- Análisis de estadísticas de robos de las compañías.
- Análisis estadísticas del OIJ de la Región Caribe.
- Visita mensual o reunión por medio de ZOOM con MSP, OIJ y Fiscalía cuando corresponda.
- Revisión de procedimientos de seguridad cada empresa bananera. Aportar áreas de oportunidad y compartir las mismas entre los miembros, por si desean homologar.
- Recomendar a oficinas de Recursos Humanos y Jefaturas de Seguridad como fortalecer el procedimiento y selección de personal.
- Reporte de despidos por hurto, robo, etc. / listado especial.
- Revisión de memorias de las sesiones de COSEBAP.
- Entrega de informes mensuales de las actividades realizadas a CORBANA y COSEBAP.
- Control diario de servicio brindado.
- Incluye gastos combustible, viáticos, parqueos y peajes.

Favor enviar la cotización a **más tardar el día martes 14 de julio de 2020**, antes de las 13:00 horas, indicando en la misma:

- Monto mensual y total de los honorarios profesionales de los servicios ofertados, desglosando en forma separada el Impuesto al Valor Agregado (IVA). No se aceptarán ofertas parciales que no consideren la totalidad de los alcances de la contratación.
- La forma de pago. CORBANA, a partir del momento del recibido conforme de la factura, tendrá 8 días hábiles para cancelarlas (de lunes a viernes, no incluye feriados). El eventual oferente adjudicatario deberá presentar su factura electrónica al correo facturaelectronica@corbana.co.cr por los servicios contratados. Los pagos se realizarán en la moneda cotizada en la oferta.
- Vigencia de la oferta, la cual no podrá ser inferior a **30 (treinta) días hábiles** contados a partir del día de la recepción de la oferta.

Documentos que se deben adjuntar a la oferta:

- El oferente deberá presentar una certificación emitida por el Instituto Nacional de Seguros, en la cual se indique que se encuentra al día con el pago de la póliza de riesgos del trabajo, así como la vigencia de esta.
- Certificación de personería jurídica del representante legal quien firme la oferta, en caso de ser persona jurídica, o una copia simple de la cédula de identidad en caso de persona física. La personería jurídica podrá ser notarial con no más de un mes de emitida en el momento de la apertura de las ofertas o registral, con no más de 15 días naturales de emitida al momento de la apertura de las ofertas, sin embargo, deberá indicar toda la información necesaria para describir a la persona jurídica oferente, tal como: citas de inscripción, número de su cédula jurídica, domicilio social, plazo de vigencia, representantes, sus facultades, e indicar las limitaciones del poder si las tuviere.

Las ofertas podrán ser remitidas mediante correo electrónico a la dirección: jbarrant@corbana.co.cr con copia a acampos@corbana.co.cr Es importante indicar que, para el caso de consultas, remitir un correo electrónico al Ing. Sergio Laprade, Coordinador de Responsabilidad Social y Ambiental, al correo slaprade@corbana.co.cr

No omito manifestarle que, para la participación y eventual adjudicación de la presente contratación, deberá de estar al día con el pago de sus obligaciones ante la C.C.S.S., considerando que si durante la ejecución del contrato adquiere la condición de morosidad y tiene pendientes pagos se deberá retener dichos recursos. Así como el estar inscrito como contribuyente del impuesto sobre la renta y al día en el cumplimiento de deberes formales y el pago de impuestos ante la administración tributaria.

CORBANA, S.A., se reserva el derecho de declarar desierto o infructuoso el presente proceso si no conviene a los intereses de la Corporación, o de adjudicar parcialmente, además la facultad de solicitar a los oferentes subsanar errores o aclaraciones de las ofertas presentadas. CORBANA, S.A., se reserva el derecho de negociar una mejora en las condiciones de la oferta que presenten los proveedores.

Atentamente,

Sr. Juan Vicente Barrantes Durán,
Proveedor General de Bienes y Servicios Administrativos.
CORBANA, S.A.

JBarrantes/Acampos
CC: Archivo